

## Pliego de Enmiendas

### LPI Nro. 004-2023-SUNAT/BID-3 “Provisión de equipos espectrómetros”

Enmienda N°	Referencia en los DDL	Dice	Debe decir
Enmienda N° 01	Sección II. Datos de la Licitación (DDL)  <b>IAO 11.1 (j)</b>	<p><b>II) Documentos Técnicos Mínimos a incluir en la propuesta:</b></p> <p><b>g) Listado de ventas o contratos de bienes y/o servicios similares al objeto de la convocatoria y/o en la actividad, en los últimos cinco (05) años, por un monto facturado acumulado equivalente a una vez el valor ofertado, indicando como mínimo la siguiente información: Fecha, cliente, bienes y/o servicios suministrados y monto;</b>  <i>para realizar la calificación de la</i>  <b>(ii) Experiencia y capacidad técnica, según inciso a) de los requisitos para Calificación del Oferente de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.</b>  <i>Deberá adjuntar copia de los documentos que acrediten dicha información, así como los contactos: Nombres y apellidos, cargo, correos electrónicos, teléfono y anexos y referencias de los documentos que utilice para sustentar su experiencia, según Formulario 11 de la Sección V Formularios de la Oferta de los Documentos de Licitación.</i></p>	<p><b>II) Documentos Técnicos Mínimos a incluir en la propuesta:</b></p> <p>g) Listado de ventas o contratos de bienes y/o servicios similares al objeto de la convocatoria y/o en la actividad, en los últimos cinco (05) años, por un monto facturado acumulado equivalente a una vez el valor ofertado, indicando como mínimo la siguiente información: Fecha, cliente, bienes y/o servicios suministrados y monto; para realizar la calificación de la                      (ii) Experiencia y capacidad técnica, según inciso a) de los requisitos para Calificación del Oferente de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.  <u>Se consideran bienes similares a lo siguiente: densímetros, espectrómetro, equipos portátiles de rayos X para inspección de bultos y personas</u>                      Deberá adjuntar copia de los documentos que acrediten dicha información, así como los contactos: Nombres y apellidos, cargo, correos electrónicos, teléfono y anexos y referencias de los documentos que utilice para sustentar su experiencia, según Formulario 11 de la Sección V Formularios de la Oferta de los Documentos de Licitación.</p>
Enmienda N° 02	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación 2. Calificación del Oferente <b>(IAO 38)</b> <b>(ii) Experiencia y capacidad técnica:</b>	<p>El oferente debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente <b>a una (01) vez su valor ofertado</b>, provisión de equipos espectrómetros y/o servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de inspección no intrusiva, durante los últimos <b>cinco (05) años</b>.                      Deberá acreditarse a través de (copias de los contratos u órdenes de compra o de servicio) y su respectiva (conformidad de pago, facturas canceladas, u otros documentos) que demuestren la ejecución de la contratación realizada.                      Los documentos para acreditar la experiencia y capacidad técnica se podrán presentar en su idioma original y en el caso de estar en un idioma diferente al español, deberá estar acompañado de su traducción simple (indispensable).                      Para el caso de los consorcios, el requisito de la experiencia y capacidad técnica será evaluado en base a la sumatoria de las ventas acreditadas por cada uno de los consorciados, de manera combinada, independientemente del porcentaje de participación.</p>	<p>El oferente debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente <b>a una (01) vez su valor ofertado</b>, en <b>la provisión o comercialización o servicios de mantenimiento preventivo o correctivo de equipos de inspección no intrusiva como: densímetros, espectrómetro, equipos portátiles de rayos X para inspección de bultos y personas</b>, durante los últimos <b>cinco (05) años</b>”.                      Deberá acreditarse a través de (copias de los contratos u órdenes de compra o de servicio) y su respectiva (conformidad de pago, facturas canceladas, u otros documentos) que demuestren la ejecución de la contratación realizada.                      Los documentos para acreditar la experiencia y capacidad técnica se podrán presentar en su idioma original y en el caso de estar en un idioma diferente al español, deberá estar acompañado de su traducción simple (indispensable).                      Para el caso de los consorcios, el requisito de la experiencia y capacidad técnica será evaluado en base a la sumatoria de las ventas acreditadas por cada uno de los consorciados, de manera combinada, independientemente del porcentaje de participación.</p>

		Asimismo, será válido que uno de los consorciados acredite el requisito de la Experiencia y Capacidad Técnica; siempre que éste sea el que ejecute dichas prestaciones del contrato.	Asimismo, será válido que uno de los consorciados acredite el requisito de la Experiencia y Capacidad Técnica; siempre que éste sea el que ejecute dichas prestaciones del contrato.
<b>Enmienda N° 03</b>	Sección II. Datos de la Licitación (DDL) <b>IAO 11.1 (j)</b> II) Documentos Técnicos Mínimos a incluir en la propuesta:	d) Compromiso del oferente de que, en caso de resultar adjudicado, presentará como personal los siguientes roles: Perfil I: Mínimo Un (01) Especialista Técnico, Perfil II: Mínimo un (01) Capacitador, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 9.2 perfil del personal de la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos de los Documentos de Licitación.	d) Compromiso del oferente de que, en caso de resultar adjudicado, presentará como personal los siguientes roles: Perfil I: Mínimo Un (01) Especialista Técnico, Perfil II: Mínimo un (01) Capacitador, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 9.2 perfil del personal de la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos de los Documentos de Licitación. <b>Esta información deberá ser presentada para firma de contrato.</b>
<b>Enmienda N° 04</b>	EE.TT. 6.4.1.: Prestación Accesoría - soporte Técnico de buen funcionamiento.	“Cuando uno o más equipos del lote adquirido no pueda ser reparados en los plazos señalados en el numeral 6.4.1 b) y el contratista tenga la necesidad de escalar a fábrica, el contratista deberá entregar un equipo de reemplazo de iguales o superiores características al ofertado, (en las oportunidades necesarias) el cual deberá realizarlo dentro de las 24 horas siguientes de haber determinado y comunicado (por correo) el escalamiento, en calidad de temporal hasta la reparación o solución del equipo afectado; en un plazo máximo de tres días de entregado el equipo de reemplazo deberá emitir un informe sobre el escalamiento a fábrica; el equipo en reemplazo no podrá estar más de 90 días en uso por la Entidad. Bajo estas condiciones el incidente o ticket se cerrará al momento de la entrega del equipo temporal. Si se extienden los plazos de entrega del equipo temporal se aplicará la penalidad señalada en el numeral 16.2. b); para el caso en que el equipo de reemplazo supere los 90 días y no sea reemplazado por uno nuevo de iguales o superiores características se aplicará la penalidad señalada en el numeral a 16.2 c).”	“Cuando uno o más equipos del lote adquirido no pueda ser reparados en los plazos señalados en el numeral 6.4.1 b) y el contratista tenga la necesidad de escalar a fábrica, el contratista deberá entregar un equipo de reemplazo de iguales o superiores características al ofertado, (en las oportunidades necesarias) el cual deberá realizarlo dentro de las 24 horas siguientes de haber determinado y comunicado (por correo) el escalamiento, en calidad de temporal hasta la reparación o solución del equipo afectado; en un plazo máximo de tres días de entregado el equipo de reemplazo deberá emitir un informe sobre el escalamiento a fábrica; el equipo en reemplazo no podrá estar más de 90 días en uso por la Entidad. Bajo estas condiciones el incidente o ticket se cerrará al momento de la entrega del equipo temporal. Si se extienden los plazos de entrega del equipo temporal se aplicará la penalidad señalada en el numeral 16.2. b); para el caso en que en que el equipo de reemplazo supere los 90 días y no sea reemplazado por uno nuevo de iguales o superiores características se aplicará la penalidad señalada en el numeral a 16.2 c). <b>en el caso el equipo entregado temporalmente sea nuevo, y, en el plazo de 90 días, el contratista no pueda reparar el equipo escalado a fábrica, el contratista deberá confirmarlo a través de un informe técnico, para que este quede en calidad de reemplazo del equipo escalado, para lo cual deberá actualizar su carta de Garantía o emitir una nueva para el nuevo equipo”.</b>

<p><b>Enmienda N° 05</b></p>	<p>EE.TT. 6.2.1.: Características que deberá tener el equipamiento. (Pag.4-5)</p>	<p>Tamaño: a. Altura: Entre 30 y 85 mm b. Ancho: Entre 84 y <b>160 mm</b> c. Longitud: Entre 160 a 241 mm d. Pantalla táctil e. Equipo Portátil, permite su fácil transporte</p>	<p>Tamaño: a. Altura: Entre 30 y 85 mm b. Ancho: Entre 84 y <b>170 mm</b> c. Longitud: Entre 160 a 241 mm d. Pantalla táctil e. Equipo Portátil, permite su fácil transporte</p>																																																																																																																
<p><b>Enmienda N° 06</b></p>	<p>EE.TT. Anexo 02</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro.</th> <th>Insumo químico o producto</th> <th>Fórmula química</th> <th>Otras denominaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Acetato de Etilo</td> <td>C<sub>4</sub>H<sub>8</sub>O<sub>2</sub></td> <td>Ester Acético; Ester Etilico del Ácido Acético; Ester Etiloacético; Etanoato de Etilo; Acetidin; Vinagre de nafta.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Acetona</td> <td>C<sub>3</sub>H<sub>6</sub>O</td> <td>Acetonum; Dimetilcetona; Dimethylketone; Propanona; Espíritu Piroacético; 2-Propanona; β-Cetopropana; Éter Piroacético; Ácido Piroacético.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Ácido Clorhídrico y/o Muriático</td> <td>HCl</td> <td>Ácido Hidroclórico; Cloruro de Hidrógeno en solución acuosa.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Ácido Fórmico</td> <td>CH<sub>2</sub>O<sub>2</sub></td> <td>Ácido Metanoico; Ácido Hidroxicarboxílico.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Ácido Nítrico</td> <td>HNO<sub>3</sub></td> <td>Nitrato de Hidrógeno; Ácido Azótico; Hidróxido Nitrito; Ácido Fumante; Aqua Fortis.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Ácido Sulfúrico</td> <td>H<sub>2</sub>SO<sub>4</sub></td> <td>Ácido Sulfúrico; Oleúm; Ácido Sulfúrico Fu- mante; Sulfato de Hidrogeno; Aceite de Vitriolo; Ácido Sulfúrico diluido; Ácido Sulfúrico en solución; Ácido Tetraoxosulfúrico (VI); Tetraoxosulfato (VI) de Hidrógeno; Licor de Vitriolo; Espíritu de Vitriolo.</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Carbonato de Sodio</td> <td>Na<sub>2</sub>CO<sub>3</sub></td> <td>Carbonato bisódico; Sal de Sosa cristalizada; Subcarbonato de Sodio; Carbonato Sódico neutro; Ceniza de Sosa Liviana; Sosa Calcinada; Cenizas de Perla; Carbonato Sódico Anhidro; Sosa del Solvay; Barrilla; Natrón Cristales de Soda.</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Hipoclorito de Sodio</td> <td>NaClO</td> <td>Lejía Hipoclorito Sódico; Agua de Labar- raque.</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Metil Etil Cetona</td> <td>C<sub>4</sub>H<sub>8</sub>O</td> <td>Methyl Ethyl Ketone; Butanona; 2-Butanona; MEK; Metilpropanona; Etilmetilcetona.</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Permanganato de Potasio</td> <td>KMnO<sub>4</sub></td> <td>Camaleón Mineral; Camaleón Violeta; Permanganato de Potasa; Sal de Potasio del Ácido Permangánico.</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Sulfato de Sodio</td> <td>Na<sub>2</sub>SO<sub>4</sub></td> <td>En la forma anhidra: Sulfato Sódico Anhidro; Sulfato Sódico Desecado; Torta de Sal; Thenardita (mineral). En la forma hidratada: Sulfato Sódico Decahidratada; Sal de Glauber; Mirabitalita (mineral); Vitriolo de Sosa.</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Tolueno</td> <td>C<sub>7</sub>H<sub>8</sub></td> <td>Toluol; Metil Benzol; Hidruo de Cresilo; Fenilmetano; Metilbenceno; Metacida.</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>Cloruro de Calcio</td> <td>CaCl<sub>2</sub></td> <td>Cloruro Cálcico; Dicloruro de Calcio; Cloruro de Calcio Anhidro.</td> </tr> </tbody> </table>	Nro.	Insumo químico o producto	Fórmula química	Otras denominaciones	1	Acetato de Etilo	C <sub>4</sub> H <sub>8</sub> O <sub>2</sub>	Ester Acético; Ester Etilico del Ácido Acético; Ester Etiloacético; Etanoato de Etilo; Acetidin; Vinagre de nafta.	2	Acetona	C <sub>3</sub> H <sub>6</sub> O	Acetonum; Dimetilcetona; Dimethylketone; Propanona; Espíritu Piroacético; 2-Propanona; β-Cetopropana; Éter Piroacético; Ácido Piroacético.	3	Ácido Clorhídrico y/o Muriático	HCl	Ácido Hidroclórico; Cloruro de Hidrógeno en solución acuosa.	4	Ácido Fórmico	CH <sub>2</sub> O <sub>2</sub>	Ácido Metanoico; Ácido Hidroxicarboxílico.	5	Ácido Nítrico	HNO <sub>3</sub>	Nitrato de Hidrógeno; Ácido Azótico; Hidróxido Nitrito; Ácido Fumante; Aqua Fortis.	6	Ácido Sulfúrico	H <sub>2</sub> SO <sub>4</sub>	Ácido Sulfúrico; Oleúm; Ácido Sulfúrico Fu- mante; Sulfato de Hidrogeno; Aceite de Vitriolo; Ácido Sulfúrico diluido; Ácido Sulfúrico en solución; Ácido Tetraoxosulfúrico (VI); Tetraoxosulfato (VI) de Hidrógeno; Licor de Vitriolo; Espíritu de Vitriolo.	7	Carbonato de Sodio	Na <sub>2</sub> CO <sub>3</sub>	Carbonato bisódico; Sal de Sosa cristalizada; Subcarbonato de Sodio; Carbonato Sódico neutro; Ceniza de Sosa Liviana; Sosa Calcinada; Cenizas de Perla; Carbonato Sódico Anhidro; Sosa del Solvay; Barrilla; Natrón Cristales de Soda.	8	Hipoclorito de Sodio	NaClO	Lejía Hipoclorito Sódico; Agua de Labar- raque.	9	Metil Etil Cetona	C <sub>4</sub> H <sub>8</sub> O	Methyl Ethyl Ketone; Butanona; 2-Butanona; MEK; Metilpropanona; Etilmetilcetona.	10	Permanganato de Potasio	KMnO <sub>4</sub>	Camaleón Mineral; Camaleón Violeta; Permanganato de Potasa; Sal de Potasio del Ácido Permangánico.	11	Sulfato de Sodio	Na <sub>2</sub> SO <sub>4</sub>	En la forma anhidra: Sulfato Sódico Anhidro; Sulfato Sódico Desecado; Torta de Sal; Thenardita (mineral). En la forma hidratada: Sulfato Sódico Decahidratada; Sal de Glauber; Mirabitalita (mineral); Vitriolo de Sosa.	12	Tolueno	C <sub>7</sub> H <sub>8</sub>	Toluol; Metil Benzol; Hidruo de Cresilo; Fenilmetano; Metilbenceno; Metacida.	13	Cloruro de Calcio	CaCl <sub>2</sub>	Cloruro Cálcico; Dicloruro de Calcio; Cloruro de Calcio Anhidro.	<p>Se ha excluido los componentes 3, 13 y 14</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro.</th> <th>Insumo químico o producto</th> <th>Fórmula química</th> <th>Otras denominaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Acetato de Etilo</td> <td>C<sub>4</sub>H<sub>8</sub>O<sub>2</sub></td> <td>Ester Acético; Ester Etilico del Ácido Acético; Ester Etiloacético; Etanoato de Etilo; Acetidin; Vinagre de nafta.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Acetona</td> <td>C<sub>3</sub>H<sub>6</sub>O</td> <td>Acetonum; Dimetilcetona; Dimethylketone; Propanona; Espíritu Piroacético; 2-Propanona; β-Cetopropana; Éter Piroacético; Ácido Piroacético.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Ácido Fórmico</td> <td>CH<sub>2</sub>O<sub>2</sub></td> <td>Ácido Metanoico; Ácido Hidroxicarboxílico.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Ácido Nítrico</td> <td>HNO<sub>3</sub></td> <td>Nitrato de Hidrógeno; Ácido Azótico; Hidróxido Nitrito; Ácido Fumante; Aqua Fortis.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Ácido Sulfúrico</td> <td>H<sub>2</sub>SO<sub>4</sub></td> <td>Ácido Sulfúrico; Oleúm; Ácido Sulfúrico Fu- mante; Sulfato de Hidrogeno; Aceite de Vitriolo; Ácido Sulfúrico diluido; Ácido Sulfúrico en solución; Ácido Tetraoxosulfúrico (VI); Tetraoxosulfato (VI) de Hidrógeno; Licor de Vitriolo; Espíritu de Vitriolo.</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Carbonato de Sodio</td> <td>Na<sub>2</sub>CO<sub>3</sub></td> <td>Carbonato bisódico; Sal de Sosa cristalizada; Subcarbonato de Sodio; Carbonato Sódico neutro; Ceniza de Sosa Liviana; Sosa Calcinada; Cenizas de Perla; Carbonato Sódico Anhidro; Sosa del Solvay; Barrilla; Natrón Cristales de Soda.</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Hipoclorito de Sodio</td> <td>NaClO</td> <td>Lejía Hipoclorito Sódico; Agua de Labar- raque.</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Metil Etil Cetona</td> <td>C<sub>4</sub>H<sub>8</sub>O</td> <td>Methyl Ethyl Ketone; Butanona; 2-Butanona; MEK; Metilpropanona; Etilmetilcetona.</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Permanganato de Potasio</td> <td>KMnO<sub>4</sub></td> <td>Camaleón Mineral; Camaleón Violeta; Permanganato de Potasa; Sal de Potasio del Ácido Permangánico.</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Sulfato de Sodio</td> <td>Na<sub>2</sub>SO<sub>4</sub></td> <td>En la forma anhidra: Sulfato Sódico Anhidro; Sulfato Sódico Desecado; Torta de Sal; Thenardita (mineral). En la forma hidratada: Sulfato Sódico Decahidratada; Sal de Glauber; Mirabitalita (mineral); Vitriolo de Sosa.</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Tolueno</td> <td>C<sub>7</sub>H<sub>8</sub></td> <td>Toluol; Metil Benzol; Hidruo de Cresilo; Fenilmetano; Metilbenceno; Metacida.</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Metabisulfito de Sodio</td> <td>Na<sub>2</sub>S<sub>2</sub>O<sub>5</sub></td> <td>Pirosulfito Sódico; Disulfito de Sodio.</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Diesel y sus mezclas</td> <td>Diesel BX, Diesel BX S50</td> <td>Mezcla de hidrocarburos y Biodiesel</td> </tr> </tbody> </table>	Nro.	Insumo químico o producto	Fórmula química	Otras denominaciones	1	Acetato de Etilo	C <sub>4</sub> H <sub>8</sub> O <sub>2</sub>	Ester Acético; Ester Etilico del Ácido Acético; Ester Etiloacético; Etanoato de Etilo; Acetidin; Vinagre de nafta.	2	Acetona	C <sub>3</sub> H <sub>6</sub> O	Acetonum; Dimetilcetona; Dimethylketone; Propanona; Espíritu Piroacético; 2-Propanona; β-Cetopropana; Éter Piroacético; Ácido Piroacético.	4	Ácido Fórmico	CH <sub>2</sub> O <sub>2</sub>	Ácido Metanoico; Ácido Hidroxicarboxílico.	5	Ácido Nítrico	HNO <sub>3</sub>	Nitrato de Hidrógeno; Ácido Azótico; Hidróxido Nitrito; Ácido Fumante; Aqua Fortis.	6	Ácido Sulfúrico	H <sub>2</sub> SO <sub>4</sub>	Ácido Sulfúrico; Oleúm; Ácido Sulfúrico Fu- mante; Sulfato de Hidrogeno; Aceite de Vitriolo; Ácido Sulfúrico diluido; Ácido Sulfúrico en solución; Ácido Tetraoxosulfúrico (VI); Tetraoxosulfato (VI) de Hidrógeno; Licor de Vitriolo; Espíritu de Vitriolo.	7	Carbonato de Sodio	Na <sub>2</sub> CO <sub>3</sub>	Carbonato bisódico; Sal de Sosa cristalizada; Subcarbonato de Sodio; Carbonato Sódico neutro; Ceniza de Sosa Liviana; Sosa Calcinada; Cenizas de Perla; Carbonato Sódico Anhidro; Sosa del Solvay; Barrilla; Natrón Cristales de Soda.	8	Hipoclorito de Sodio	NaClO	Lejía Hipoclorito Sódico; Agua de Labar- raque.	9	Metil Etil Cetona	C <sub>4</sub> H <sub>8</sub> O	Methyl Ethyl Ketone; Butanona; 2-Butanona; MEK; Metilpropanona; Etilmetilcetona.	10	Permanganato de Potasio	KMnO <sub>4</sub>	Camaleón Mineral; Camaleón Violeta; Permanganato de Potasa; Sal de Potasio del Ácido Permangánico.	11	Sulfato de Sodio	Na <sub>2</sub> SO <sub>4</sub>	En la forma anhidra: Sulfato Sódico Anhidro; Sulfato Sódico Desecado; Torta de Sal; Thenardita (mineral). En la forma hidratada: Sulfato Sódico Decahidratada; Sal de Glauber; Mirabitalita (mineral); Vitriolo de Sosa.	12	Tolueno	C <sub>7</sub> H <sub>8</sub>	Toluol; Metil Benzol; Hidruo de Cresilo; Fenilmetano; Metilbenceno; Metacida.	15	Metabisulfito de Sodio	Na <sub>2</sub> S <sub>2</sub> O <sub>5</sub>	Pirosulfito Sódico; Disulfito de Sodio.	16	Diesel y sus mezclas	Diesel BX, Diesel BX S50	Mezcla de hidrocarburos y Biodiesel
Nro.	Insumo químico o producto	Fórmula química	Otras denominaciones																																																																																																																
1	Acetato de Etilo	C <sub>4</sub> H <sub>8</sub> O <sub>2</sub>	Ester Acético; Ester Etilico del Ácido Acético; Ester Etiloacético; Etanoato de Etilo; Acetidin; Vinagre de nafta.																																																																																																																
2	Acetona	C <sub>3</sub> H <sub>6</sub> O	Acetonum; Dimetilcetona; Dimethylketone; Propanona; Espíritu Piroacético; 2-Propanona; β-Cetopropana; Éter Piroacético; Ácido Piroacético.																																																																																																																
3	Ácido Clorhídrico y/o Muriático	HCl	Ácido Hidroclórico; Cloruro de Hidrógeno en solución acuosa.																																																																																																																
4	Ácido Fórmico	CH <sub>2</sub> O <sub>2</sub>	Ácido Metanoico; Ácido Hidroxicarboxílico.																																																																																																																
5	Ácido Nítrico	HNO <sub>3</sub>	Nitrato de Hidrógeno; Ácido Azótico; Hidróxido Nitrito; Ácido Fumante; Aqua Fortis.																																																																																																																
6	Ácido Sulfúrico	H <sub>2</sub> SO <sub>4</sub>	Ácido Sulfúrico; Oleúm; Ácido Sulfúrico Fu- mante; Sulfato de Hidrogeno; Aceite de Vitriolo; Ácido Sulfúrico diluido; Ácido Sulfúrico en solución; Ácido Tetraoxosulfúrico (VI); Tetraoxosulfato (VI) de Hidrógeno; Licor de Vitriolo; Espíritu de Vitriolo.																																																																																																																
7	Carbonato de Sodio	Na <sub>2</sub> CO <sub>3</sub>	Carbonato bisódico; Sal de Sosa cristalizada; Subcarbonato de Sodio; Carbonato Sódico neutro; Ceniza de Sosa Liviana; Sosa Calcinada; Cenizas de Perla; Carbonato Sódico Anhidro; Sosa del Solvay; Barrilla; Natrón Cristales de Soda.																																																																																																																
8	Hipoclorito de Sodio	NaClO	Lejía Hipoclorito Sódico; Agua de Labar- raque.																																																																																																																
9	Metil Etil Cetona	C <sub>4</sub> H <sub>8</sub> O	Methyl Ethyl Ketone; Butanona; 2-Butanona; MEK; Metilpropanona; Etilmetilcetona.																																																																																																																
10	Permanganato de Potasio	KMnO <sub>4</sub>	Camaleón Mineral; Camaleón Violeta; Permanganato de Potasa; Sal de Potasio del Ácido Permangánico.																																																																																																																
11	Sulfato de Sodio	Na <sub>2</sub> SO <sub>4</sub>	En la forma anhidra: Sulfato Sódico Anhidro; Sulfato Sódico Desecado; Torta de Sal; Thenardita (mineral). En la forma hidratada: Sulfato Sódico Decahidratada; Sal de Glauber; Mirabitalita (mineral); Vitriolo de Sosa.																																																																																																																
12	Tolueno	C <sub>7</sub> H <sub>8</sub>	Toluol; Metil Benzol; Hidruo de Cresilo; Fenilmetano; Metilbenceno; Metacida.																																																																																																																
13	Cloruro de Calcio	CaCl <sub>2</sub>	Cloruro Cálcico; Dicloruro de Calcio; Cloruro de Calcio Anhidro.																																																																																																																
Nro.	Insumo químico o producto	Fórmula química	Otras denominaciones																																																																																																																
1	Acetato de Etilo	C <sub>4</sub> H <sub>8</sub> O <sub>2</sub>	Ester Acético; Ester Etilico del Ácido Acético; Ester Etiloacético; Etanoato de Etilo; Acetidin; Vinagre de nafta.																																																																																																																
2	Acetona	C <sub>3</sub> H <sub>6</sub> O	Acetonum; Dimetilcetona; Dimethylketone; Propanona; Espíritu Piroacético; 2-Propanona; β-Cetopropana; Éter Piroacético; Ácido Piroacético.																																																																																																																
4	Ácido Fórmico	CH <sub>2</sub> O <sub>2</sub>	Ácido Metanoico; Ácido Hidroxicarboxílico.																																																																																																																
5	Ácido Nítrico	HNO <sub>3</sub>	Nitrato de Hidrógeno; Ácido Azótico; Hidróxido Nitrito; Ácido Fumante; Aqua Fortis.																																																																																																																
6	Ácido Sulfúrico	H <sub>2</sub> SO <sub>4</sub>	Ácido Sulfúrico; Oleúm; Ácido Sulfúrico Fu- mante; Sulfato de Hidrogeno; Aceite de Vitriolo; Ácido Sulfúrico diluido; Ácido Sulfúrico en solución; Ácido Tetraoxosulfúrico (VI); Tetraoxosulfato (VI) de Hidrógeno; Licor de Vitriolo; Espíritu de Vitriolo.																																																																																																																
7	Carbonato de Sodio	Na <sub>2</sub> CO <sub>3</sub>	Carbonato bisódico; Sal de Sosa cristalizada; Subcarbonato de Sodio; Carbonato Sódico neutro; Ceniza de Sosa Liviana; Sosa Calcinada; Cenizas de Perla; Carbonato Sódico Anhidro; Sosa del Solvay; Barrilla; Natrón Cristales de Soda.																																																																																																																
8	Hipoclorito de Sodio	NaClO	Lejía Hipoclorito Sódico; Agua de Labar- raque.																																																																																																																
9	Metil Etil Cetona	C <sub>4</sub> H <sub>8</sub> O	Methyl Ethyl Ketone; Butanona; 2-Butanona; MEK; Metilpropanona; Etilmetilcetona.																																																																																																																
10	Permanganato de Potasio	KMnO <sub>4</sub>	Camaleón Mineral; Camaleón Violeta; Permanganato de Potasa; Sal de Potasio del Ácido Permangánico.																																																																																																																
11	Sulfato de Sodio	Na <sub>2</sub> SO <sub>4</sub>	En la forma anhidra: Sulfato Sódico Anhidro; Sulfato Sódico Desecado; Torta de Sal; Thenardita (mineral). En la forma hidratada: Sulfato Sódico Decahidratada; Sal de Glauber; Mirabitalita (mineral); Vitriolo de Sosa.																																																																																																																
12	Tolueno	C <sub>7</sub> H <sub>8</sub>	Toluol; Metil Benzol; Hidruo de Cresilo; Fenilmetano; Metilbenceno; Metacida.																																																																																																																
15	Metabisulfito de Sodio	Na <sub>2</sub> S <sub>2</sub> O <sub>5</sub>	Pirosulfito Sódico; Disulfito de Sodio.																																																																																																																
16	Diesel y sus mezclas	Diesel BX, Diesel BX S50	Mezcla de hidrocarburos y Biodiesel																																																																																																																

15

14	Hidróxido de Sodio	NaOH	Hidróxido Sódico; Soda Cáustica; Sosa Cáustica; Sosa Lejía; Jabón de piedra; Hidrato de Sodio.	17	con Biodiesel		
	Metabisulfito de Sodio	Na <sub>2</sub> S <sub>2</sub> O <sub>5</sub>	Pirosulfito Sódico; Disulfito de Sodio.		Gasolinas y Gasoholes	Todas las gasolinas y gasoholes	Mezcla de hidrocarburos y Alcohol Carburantes
	Diesel y sus mezclas con Biodiesel	Diesel BX, Diesel BX S50	Mezcla de hidrocarburos y Biodiesel				
	Gasolinas y Gasoholes	Todas las gasolinas y gasoholes	Mezcla de hidrocarburos y Alcohol Carburantes				

*Alpitzh...*

*J...*

*ESP*

15

*R*